

RESOLUCIÓN No. 195 DE 2017

"Por medio de la cual se realiza una reducción presupuestal"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA
En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 188 del 29 de diciembre de 2016 se adoptó el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva para la vigencia 2017.

Que mediante Acuerdo N° 029 del 28 de noviembre de 2016 "Por medio por el cual se expide el Presupuesto General de Rentas e Ingresos y Recursos de Capital y Gastos e Inversiones del Municipio de Neiva para la vigencia fiscal del año dos mil diecisiete (2017), y el Decreto N° 746 del 13 de diciembre de 2016, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la vigencia 2017, y se apropia el monto para atender los gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal en la sección 010102 la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$2.204.900.000) M/CTE, valor que se encuentra sobreestimado, de acuerdo a los cálculos realizados por este Ente de Control, con una diferencia de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS (\$45.914.176) M/CTE.

Que mediante el Acuerdo número 037 del 2 de diciembre de 2017, expedido por el Concejo Municipal y, la Alcaldía de Neiva, y mediante el Decreto 0733 del 5 de diciembre, ajustó el presupuesto definitivo de la Contraloría en DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$2.158.985.824) M/CTE.

Que el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia en su inciso 4° establece que "La Contraloría es una entidad de carácter técnico, con Autonomía Administrativa y Presupuestal."

Que en la Contraloría Municipal, se requiere efectuar la reducción presupuestal y ajustar el presupuesto al valor definitivo enunciado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adoptar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal de 2017 según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO PRESUPUESTAL	VALOR
2-20000	GASTOS GENERALES	\$45.914.176
2-20200	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$45.914.176
2-20215	Gastos e imprevistos	45.914.176
	TOTAL REDUCCIÓN	\$45.914.176

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva a los 5 días del mes de diciembre 2017

JOSE NI DEBRAN PERDOMO FERNANDEZ
Contralor Municipal

Elaboró: Yessica Perdomo Vidarte
Profesional Universitario
Revisó: Carlos Eduardo Torres Marín
Secretario General
VoBo Gilmar Ariza Perdomo
Contratista

"Control Fiscal Con Sentido Público"